

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA
Construimos Confianza

Asunto: Análisis de Contratos de Prestación de Servicios Ginecólogos - Oncólogos.
Elabora: María Janneth Agudelo Arango - Auditor Líder.
Fecha: 6 de agosto de 2019.

Tabla de Contenido

1. Objetivo	1
2. Alcance	1
3. Síntesis de Recomendaciones	1
4. Información de contexto	2
4.1. Antecedentes.....	2
4.2. Plan Estratégico.....	3
4.3. Propuesta de trabajo.....	4
5. Operación del programa	4
5.1. Objeto del Contrato de Prestación de Servicios.....	4
5.2. Fecha de Inicio y Plazo de los Contratos de Prestación de Servicios.....	5
5.3. Representante del grupo de los gineco-oncólogos.....	5
5.4. Honorarios del Programa.....	5
6. Actividades Realizadas y Compensación Mes de Febrero	6
7. Ciclo de la Auditoría	8
7.1. Posición del Auditado.....	8
7.2. Plan de Mejoramiento y Seguimiento.....	9
7.3. Comunicación y Socialización del Informe Final de Auditoría.....	9
8. Conclusiones	10

1. Objetivo.

Evaluar y verificar los contratos de prestación de servicios firmados por el Hospital General de Medellín con cuatro (4) ginecólogos-oncólogos, entre el 11 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2019.

2. Alcance.

Contempla la revisión de los contratos: N° 2019-401GH, N° 2019-395GH, N° 2019-402GH y N° 2019-403GH cuyo objeto contractual es “Prestación Servicios Médico Especialista Ginecología Oncológica”; las actividades realizadas, las actas de satisfacción y, los pagos efectuados por parte del Hospital.

3. Síntesis de Recomendaciones.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

Construimos Confianza

- 3.1. Mejorar el contenido de las solicitudes presentadas a la Junta Directiva; asociándolas a un programa y/o proyecto, con su correspondiente plan de trabajo y la estructura requerida y/o definida para la ejecución de las actividades previstas.
- 3.2. Articular el programa y/o proyecto de gineco-oncología, a los objetivos estratégicos de la institución, en el marco de la mega institucional la cual enuncia, que para el año 2027 el Hospital General de Medellín “duplicará su aporte a la sociedad en la atención satisfactoria de pacientes complejos”.
- 3.3. Alinear toda propuesta, programa y/o proyecto con los objetivos estratégicos de la institución, para que exista una correcta implementación entre las actividades y la estrategia de la entidad.
- 3.4. Ajustar la liquidación y pago realizado en el mes de febrero de 2019, en desarrollo de los contratos con los gineco-oncólogos, toda vez que las actividades realizadas se reportan desde el 11 de febrero de 2019, fecha en la cual se firma el contrato; y no obstante se liquida todo el mes.

4. Información de contexto.

4.1. Antecedentes.

La Junta Directiva de la entidad, según acta No.79 del 19 de diciembre de 2018, en el numeral 7. Aprobación contratos de prestación de servicios 2019, aprobó una solicitud presentada por la Gerencia, en los siguientes términos:

“Se puso a consideración de los miembros de junta directiva, la aprobación de siete (7) contratos de prestación de servicios, incluido el correspondiente al contrato para la prestación del servicio del tema oncológico”.

Denominación	V/Hora	Máximo horas	Valor mes	Observación
Departamento de Oncología		214	\$52.000.0000	Atención de lunes a viernes y fines de semana de pacientes Oncológicos en consulta externa, cirugía, hospitalización, interconsultas y control pos quirúrgico

Imagen N° 1. Acta de Junta Directiva N° 79 de 2018.

“... Se puso en consideración la aprobación de estas solicitudes, siendo aprobadas por los miembros asistentes a la sesión”.

Observación de Auditoría Interna N° 1.

La auditoría observa que según Acta No.79 del 19 de diciembre de 2018, la Junta Directiva aprobó para el Departamento de Oncología 214 horas, sin que en dicha solicitud se especifique la cantidad de médicos gineco-oncólogos necesarios para cubrir estas horas.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA
Construimos Confianza

Además, en la solicitud se asocia esta solicitud con el “Departamento de Oncología”, sin que dicha denominación exista en la estructura de la entidad.

Criterios de Auditoría:

- Acta de Junta Directiva N° 79 de 2018, que autoriza un solo contrato.
- Organigrama Institucional.

Riesgo:

- Desviación o incumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendación:

- Se recomienda mejorar el contenido de las solicitudes presentadas a la Junta Directiva; en las cuales se sugiere asociarlas a un Programa y/o proyecto, el correspondiente plan de trabajo y la estructura requerida para la ejecución de las actividades previstas.

4.2. Plan Estratégico.

La plataforma estratégica 2016-2027 del Hospital General de Medellín se compone de siete (7) elementos en su Direccionamiento Estratégico: Principios, valores, misión, visión, propuesta de valor, mega y, objetivos estratégicos.

La mega planteada en el plan estratégico 2016 – 2027, es la siguiente: “Para el 2027 el Hospital General de Medellín duplicará su aporte a la sociedad en la atención satisfactoria de pacientes complejos”.

Los 8 objetivos estratégicos apuntan al cumplimiento de la misma y para su cumplimiento se definieron diferentes programas y proyectos. Sobre este asunto, se realizó consulta a la Oficina de Calidad y Planeación la existencia de un Programa y/o proyecto asociado a la actividad de gineco-oncología a través de correo electrónico del 20 de marzo de 2019, informan que no se tiene un proyecto con esta denominación, dentro de los proyectos estratégicos del plan de desarrollo 2016 - 2019.”

Observación de Auditoría Interna N° 2.

La auditoría no evidencia el proyecto, plan y/o programa de gineco-oncología, dentro de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo 2016-2019, ni en el Plan Estratégico a 2016 - 2027.

Criterios de Auditoría:

- Plan Estratégico 2016-2027. Elaborado por ECSIM (Centro de Estudios en Economía Sistémica) de Marzo 2016

Riesgo:

- Desviación o incumplimiento de los objetivos institucionales.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA
Construimos Confianza

Recomendación:

- La auditoría interna recomienda, articular el programa y/o proyecto de gineco-oncología, a los objetivos estratégicos de la institución, en el marco de la mega institucional la cual enuncia, que para el año 2027 el Hospital General de Medellín duplicará su aporte a la sociedad en la atención satisfactoria de pacientes complejos.

4.3. Propuesta de trabajo.

La Auditoría mediante correo electrónico de marzo 21 de 2019, le solicita a la Dirección de Clínicas Quirúrgicas, la propuesta, plan, programa y/o proyecto que pudieran haber servido de base para la contratación de los (4) gineco-oncólogos, sin obtener respuesta, lo que impidió evidenciar la existencia de éste.

Al realizar la entrevista con el representante del grupo de gineco-oncología el 29 de abril de 2019, se le solicita la propuesta, plan o programa del grupo de gineco-oncología la cual fue enviada el 13 de mayo de 2019 mediante correo electrónico.

Observación de Auditoría Interna N° 3.

La auditoría observa que la propuesta escrita de trabajo del equipo de gineco-oncólogos presentada al Hospital General Medellín, aunque tiene fecha de enero 7 de 2019 la versión definitiva es presentada en el mes de mayo, posterior al inicio de los contratos objeto de este análisis.

Criterios de Auditoría:

- Plan Estratégico 2016-2027. Elaborado por ECSIM (Centro de Estudios en Economía Sistémica) Marzo 2016.

Riesgo:

- Desviación o incumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendación:

- Se recomienda que toda propuesta, programa y/o proyecto este alineado a los objetivos estratégicos de la institución, para que exista una correcta implementación entre las actividades y la estrategia de la entidad.

5. Operación del programa.

5.1. Objeto del Contrato de Prestación de Servicios.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

Construimos Confianza

“El contratista se obliga a prestar al Hospital, sus servicios profesionales para atender los procesos que comprenden las actividades de Ginecología Oncológica.”

A continuación se describen algunas de las obligaciones del contratista según contrato de prestación de servicios N° 2019-401GH:

- “Prestar a el Hospital, sus servicios profesionales, las cuales incluyen 3 horas por semana, staff multidisciplinario, en donde deberían participar de parte del HGM oncólogo clínico, patólogo, radiólogo, cirujano general, algesiolo, urólogo;
- Participar en las actividades docentes, académicas y pedagógicas, con ocasión del desarrollo de la condición de Hospital Universitario...”

5.2. Fecha de Inicio y Plazo de los Contratos de Prestación de Servicios.

Los contratos se iniciaron el 11 de febrero de 2019 y su duración va hasta el 31 de diciembre de 2019.

5.3. Representante del grupo de los gineco-oncólogos.

El representante del grupo de gineco-oncología, en su propuesta amplía en temas como:

- *Ofrecer servicio de ginecología-oncológica, en horario de 7 a.m. a 3 p.m. con las diferentes actividades que se desarrollara, donde se solicita información sobre el plan, programa y/o proyecto del área de gineco-oncología, calendario de actividades a desarrollar y funciones de la enfermera profesional que servirá de enlace entre los especialistas y el hospital.*

5.4. Honorarios del Programa.

El valor mensual será de \$13.000.000 por cada gineco-oncólogo, el valor total es \$143.000.000 por cada contrato al 31 de diciembre de 2019, como se muestra en las siguientes tablas:

5.1.1. Carlos Albeiro Ruiz Correa – 71775798. Contrato N°, N° 2019-395GH.

Visualizar documento: Vista de entrada												
Vista de entrada												
N° documento	3200091265	Sociedad	HGM	Ejercicio	2019							
Fecha documento	13.03.2019	Fecha contab.	13.03.2019	Período	3							
Referencia		Núm.general										
Moneda	COP	Existen textos	<input type="checkbox"/>	Grupo ledgers	<input type="checkbox"/>							
Soc.	CvCT	Cuenta	Denominación	Importe	Fra.col.	Mon.	II	Doc.comp.	CeBe	PosPre	Clv.ref.2	Asignación
HGM	25	24021916	RUIZ CORREA CARLOS ALBEIRO	11.596.000		COP		3200091265		X_CXP		20190313
		50	1110060306	PAGO TRANSF.BANCOLOM	11.596.000-					XBANCOS		CO602-62320

Fuente: BI – Área de Sistemas.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

Construimos Confianza

5.1.2. Gabriel Jaime Rendón Pereira. – 8162063. Contrato N° 2019-402GH.

Visualizar documento: Vista de entrada

Moneda de visualización Vista de libro de mayor

Vista de entrada

N° documento 3200091208 Sociedad HGM Ejercicio 2019
 Fecha documento 11.03.2019 Fecha contab. 11.03.2019 Período 3
 Referencia Núm.general
 Moneda COP Existen textos Grupo ledgers

Soc.	CvCT	Cuenta	Denominación	Importe	Fra.col.	Mon.	II	Doc.comp.	CeBe	PosPre	Cv.ref.2	Asignación
HGM	25	24021926	RENDON PEREIRA GABRIEL JAIME	11.596.000		COP		3200091208		X_CXP		20190311
	50	1110060306	PAGO TRANSF.BANCOLOM	11.596.000-		COP				XBANCOS		CO602-62320

Fuente: BI – Área de Sistemas.

5.1.3. Luis René Pareja Franco. - 71708784. Contrato N° 2019-401GH.

Visualizar documento: Vista de entrada

Moneda de visualización Vista de libro de mayor

Vista de entrada

N° documento 3200091266 Sociedad HGM Ejercicio 2019
 Fecha documento 13.03.2019 Fecha contab. 13.03.2019 Período 3
 Referencia Núm.general
 Moneda COP Existen textos Grupo ledgers

Soc.	CvCT	Cuenta	Denominación	Importe	Fra.col.	Mon.	II	Doc.comp.	CeBe	PosPre	Cv.ref.2	Asignación
HGM	25	24021917	PAREJA FRANCO LUIS RENE	11.596.000		COP		3200091266		X_CXP		20190313
	50	1110060306	PAGO TRANSF.BANCOLOM	11.596.000-		COP				XBANCOS		CO602-62320

Fuente: BI – Área de Sistemas.

5.1.4. Lina María Echeverri Álvarez. – 43878330. Contrato N° 2019-403GH.

Visualizar documento: Vista de entrada

Moneda de visualización Vista de libro de mayor

Vista de entrada

N° documento 3200091267 Sociedad HGM Ejercicio 2019
 Fecha documento 13.03.2019 Fecha contab. 13.03.2019 Período 3
 Referencia Núm.general
 Moneda COP Existen textos Grupo ledgers

Soc.	CvCT	Cuenta	Denominación	Importe	Fra.col.	Mon.	II	Doc.comp.	CeBe	PosPre	Cv.ref.2	Asignación
HGM	25	24021925	ECHVERRI ALVAREZ LINA MARIA	11.596.000		COP		3200091267		X_CXP		20190313
	50	1110060306	PAGO TRANSF.BANCOLOM	11.596.000-		COP				XBANCOS		CO602-62320

Fuente: BI – Área de Sistemas.

6. Actividades Realizadas y Compensación Mes de Febrero

Durante el mes de febrero los gineco-oncólogos, realizaron las siguientes actividades, las cuales se describen relacionan en la tabla:

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA
Construimos Confianza

 HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN Atención Excelente y Calidad de Vida OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Construimos Confianza CONTRATO GINECO-ONCOLOGÍA Año 2019					
Producción por Médico					
Período	Médico	Caso	Prestación		Fecha de Inicio
002-2019	CARLOS ALBEIRO RUIZ CORREA	1508454	10/HGM/890602	CUIDADO (MANEJO) INT	14/02/2019
		1509482	10/HGM/890402	INTERCONSULTA POR OT	15/02/2019
		1510057	10/HGM/890402	INTERCONSULTA POR OT	15/02/2019
		1511775	10/HGM/890402	INTERCONSULTA POR OT	20/02/2019
		1511795	10/HGM/890402	INTERCONSULTA POR OT	21/02/2019
		1512103	10/HGM/890406	INTERCONSULTA POR OT	21/02/2019
Cantidad:	7	1513926	10/HGM/890602	CUIDADO (MANEJO) INT	28/02/2019
002-2019	GABRIEL JAIME RENDON PEREIRA	1506933	10/HGM/890402	INTERCONSULTA POR OT	18/02/2019
		1510392	10/HGM/890402	INTERCONSULTA POR OT	18/02/2019
			10/HGM/890602	CUIDADO (MANEJO) INT	18/02/2019
		1510646	10/HGM/890402	INTERCONSULTA POR OT	18/02/2019
		1510956	10/HGM/890302	CONSULTA DE CONTROL	18/02/2019
		1510973	10/HGM/890302	CONSULTA DE CONTROL	18/02/2019
		1511104	10/HGM/890402	INTERCONSULTA POR OT	18/02/2019
		1512103	10/HGM/890402	INTERCONSULTA POR OT	25/02/2019
1513441	10/HGM/890302	CONSULTA DE CONTROL	25/02/2019		
Cantidad:	9	1513488	10/HGM/890302	CONSULTA DE CONTROL	25/02/2019
002-2019	LUIS RENE PAREJA FRANCO	1509564	10/HGM/890402	INTERCONSULTA POR OT	19/02/2019
		1510086	10/HGM/890402	INTERCONSULTA POR OT	18/02/2019
		1510392	10/HGM/890602	CUIDADO (MANEJO) INT	19/02/2019
		1514103	10/HGM/890202	CONSULTA DE PRIMERA	26/02/2019
Cantidad:	4				

Fuente: BI- Área de Sistemas

Observación de Auditoría Interna N° 4.

La auditoría al analizar los contratos de prestación de servicios mencionados, puede evidenciar que aunque los contratos fueron firmados a partir del 11 de febrero del 2019, las actividades incluidas en el acta de satisfacción y, las actividades generadas por el sistema BI se relacionan a partir del 11 de febrero de 2019. No obstante, la institución les compensó (pagó) todo el mes de febrero.

Criterios de Auditoría:

- Manual de Supervisión e Interventoría. Código AP-GRF-BSMI02. Directrices y recomendaciones.

Riesgo:

- Probable detrimento patrimonial.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA
Construimos Confianza

Recomendación:

- Se recomienda ajustar la liquidación realizada en el mes de febrero, en desarrollo de los contratos con los gineco-oncólogos, toda vez que las actividades realizadas se reportan desde el 11 de febrero de 2019, fecha en la cual se firma el contrato.

7. Ciclo de la Auditoría.

7.1. Posición del Auditado.

Una vez recibido el Informe Preliminar, el responsable del proceso relacionado con el objeto de la presente auditoría, dispuso de tres (3) días hábiles para manifestar su posición frente al mismo y para hacer la Evaluación del Auditor, en el formato correspondiente.

Por medio de memorando con radicado N°2019003204 del 1 de agosto de 2019 dirigido a la Oficina de Auditoría Interna, la Directora de Clínicas Quirúrgicas en respuesta a las observaciones de la Auditoría manifiesta lo siguiente:

“Hallazgo N°1:

- Se revisara el procedimiento para la presentación de necesidades a la Junta Directiva y mejorar el proceso.
- En su momento el Director de Clínicas Quirúrgicas no presentó la necesidad a la Junta con la información debida dado que llevaba poco tiempo en la institución.

Dicho servicio se presta por 4 médicos gineco-oncólogos los cuales cumplen con el entrenamiento específico y certificaciones para la prestación de estos servicios.

Los cuales garantizan oportunidad en la atención médica de los pacientes objeto de su atención y no se limita cantidad de horas en su programación sino el cumplimiento de actividades programadas dada la necesidad de la institución en los diferentes servicios (Consulta externa, ronda hospitalaria, médico tratante, atención de interconsultas, atención urgencias, cirugía y acompañamiento en staff médico multidisciplinario y actividades académicas), tal como se estipula en el contrato de cada uno.

- El servicio de gineco-oncología del Hospital General de Medellín, Luz Castro de Gutiérrez E.S.E depende de la Dirección Quirúrgicas, se encuentra habilitado en el registro especial de prestadores REPS como 2Ginecología Oncológica “desde el 11 de febrero del año 2018. Adicionalmente el servicio de cirugía oncológica se encuentra habilitado desde el 14 de abril del año 2003.

Por lo anterior se generó la solicitud de contratación del médico de Gineco-oncólogos para dar cumplimiento a la prestación de este servicio habilitado.

Hallazgo N°2:

La ginecología oncológica es una subespecialidad de la ginecología y obstetricia, y se dedica a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cancerígenas que afectan el tracto genital, pacientes caracterizados como ALTA COMPLEJIDAD.

Dentro de las actividades que se desarrollan en el servicio de Gineco-oncología están la prevención, detección temprana de la enfermedad, establecimiento o confirmación del diagnóstico, herramientas terapéuticas, en especial quirúrgicas, manejo de complicaciones y seguimiento post tratamiento.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

Construimos Confianza

La fortaleza de este servicio son la técnica especializada con entrenamiento quirúrgico avanzado del personal médico, lo que permite enfrentar casos complejos, capacidad de trabajar en equipo, particularmente con otras áreas quirúrgicas de la oncología, lo que hace posible que un equipo humano interdisciplinario se garantice que la paciente pueda recibir la mejor atención posible.

Teniendo en cuenta lo anterior, el servicio de Gineco-oncología se encuentra alineado con el Plan Estratégico 2016-2027 del HGM toda vez que las actividades objeto de dicha especialidad se encuentra dentro de:

- **MEGA:** Para el 2027 el Hospital General de Medellín duplicara su aporte a la sociedad en la atención satisfactoria de pacientes complejos.
- **OBJETIVO ESTRATEGICO 2:** Ampliar y fortalecer la integralidad y efectividad en la prestación de servicios de salud de alta complejidad articulados en redes integradas de atención y dirigidos a la implementación de programas de práctica clínica.
- **PROGRAMA ESTRATEGICO:** Programas de Práctica Clínica.

Hallazgo N° 3:

El Director de clínicas quirúrgicas del momento no evidenció el proceso de contratación realizado con el grupo de gineco-oncólogos, el cual inicia con la presentación de propuesta el 7 de Enero del 2019, la cual no fue adjuntada en el proceso de contratación oportunamente y posteriormente en el comité de gerencia el 14 de enero de 2019, como consta en acta anexa. Con posterior presentación de propuesta en la fecha del documento el 7 de Enero 2019.

Hallazgo N° 4:

Se revisan cuentas de cobro y actas de recibido a satisfacción correspondientes al mes de Febrero, se evidencia pago total y se acepta la observación de la auditoría por lo tanto se solicita el reintegro de los 10 de los primeros días del mes de los cuales no se había dado inicio al contrato correspondientes a un valor de \$ **4.333.333** de cada uno de los Gineco-oncólogos.

Este descuento se realizara en dos meses debitados de la cuenta de cobro valor mensual de \$ **2.166.666** a cada uno de los especialistas”.

7.2. Plan de Mejoramiento y Seguimiento.

Una vez en firme, el responsable del proceso auditado, elaborará con su equipo de trabajo la formulación del Plan de Mejoramiento respectivo, en un término de diez (10) hábiles. Los responsables de las actividades del Plan harán el reporte de avance. La Oficina de Auditoría Interna hará seguimiento bimensual del Plan de Mejoramiento y presentará el Informe correspondiente.

7.3. Comunicación y Socialización del Informe Final de Auditoría.

En firme el Informe Final de la Auditoría será socializado en las siguientes instancias, con el fin de que definan las acciones a seguir:

- Comité Coordinador de Control Interno;
- Comité Ampliado de Gerencia; y
- Junta Directiva del Hospital General de Medellín.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

Construimos Confianza

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011: “Los informes de los funcionarios de control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten”.

8. Conclusiones.

- Es conveniente que previo a cualquier contratación se tenga claridad de su alineamiento y contribución a la estrategia y a los objetivos de la entidad, y su relacionamiento con el conjunto de programas, planes y/o proyectos.
- Elaborar propuesta de estructuración y montaje de la unidad de contratación y supervisión, tal como la Auditoría lo ha recomendado en auditorías anteriores, de tal forma que se fortalezca el seguimiento y evaluación permanente de la gestión contractual, minimizando los riesgos que puedan presentarse a nivel operativo de documentación, soportes, ejecución de contratos, inicio y terminación de vigencias, seguimiento económico y de las obligaciones y responsabilidades establecidas en la relación contractual.

Documento elaborado y revisado por:

Equipo de Trabajo de la **Oficina de Auditoría Interna.**

Preparó: **María Janeth Agudelo Arango,**
Profesional de Auditoría Interna.

Revisó: **Carlos Uriel López Ríos,**
Jefe de Auditoría Interna.

Medellín, Agosto de 2019.

